

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES SECRETARIA GENERAL PLENOS	
■ ENTRADA	SALIDA
Nº 475/2021	
Fecha: 14-12-11	



GRUPO SOSTALISTA

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021 RELATIVA AL COMPROMISO EN LA LUCHA CONTRA TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excuso. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismos y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, vienen a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Violencia de Género, manifestación de las relaciones sociales, económicas y culturales históricamente desiguales entre mujeres y hombres, es un fenómeno de enorme calado que afecta no sólo a la integridad física de las mujeres, sino al reconocimiento de su dignidad. Conculca sus derechos fundamentales y socava el principio básico de Igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución, tal y como recoge el preámbulo de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.

Desde el 2003, fecha que marca el Inicio de la recopilación de datos oficiales, han sido asesinadas en España 1.121 mujeres por sus parejas o exparejas. En lo que va de año ascienden a 39 mujeres, 3 niños y 2 niñas, 7 de ellas en la Comunidad de Madrid, según la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Los datos de la "Macroencuesta de violencia contra la mujer" son estremecedores. El 34,9% de las madrileñas han sufrido violencia por parte de sus parejas o exparejas. 1 de cada 2 ha sufrido acoso sexual a lo largo de su vida. Y las cifras aumentan entre las mujeres jóvenes. Tal como expresa la ONU, "la violencia contra las mujeres y las niñas, arraigada en unas relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, persiste como una crisis silenciosa y endémica". Además, la situación se ha visto agravada por la pandemia mundial que nos asola; y que, si afecta a las mujeres con más intensidad y de forma concreta por la desigualdad estructural en la que se encuentran, es especialmente terrible para las mujeres víctimas de violencia de género porque se han encontrado atrapadas con su verdugo, dificultando el acceso a los recursos para poder escapar. Fue muy significativo como las llamadas al 016 se Incrementaron exponencialmente en todo el territorio durante el confinamiento.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y poco después la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid fueron el cambio de paradigma que hizo posible en nuestro país y nuestra región que los poderes públicos reconocieron un tipo concreto y especifico de violencia, que es la que se ejerce contra las mujeres por el hecho de serlo.







GRUPO SOCIALIST

Asimismo, el Pacto de Estado, supuso un antes y un después en el abordaje institucional de la violencia de género. Es el camino a seguir, porque es la muestra del consenso de los grupos parlamentarios, y por tanto, de toda la sociedad española representada a través recentos, para acabar con esta violencia.

Es necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y reforzar el sistema de protección desarrollando todas las medidas y recursos económicos como contempla el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, generando, además, medidas específicas adaptadas a la situación provocada por el coronavirus.

La amenaza de quienes niegan la violencia de género y abogan por el retroceso en la conquista de los derechos de las mujeres, es un hecho cierto. Quieren romper consensos y limitar los derechos de ciudadanía, especialmente de las mujeres.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación, principalmente de las administraciones. La violencia machista nos interpela individualmente y como sociedad y tenemos que combatirla con todos los medios disponibles, cada uno en el ámbito de sus competencias.

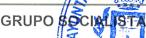
Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, Popular, Vox y Unidas Podemos – Izquierda Unida, elevan al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

- 1.- Ratificar el compromiso firme con la igualdad de género, los derechos de las mujeres y la erradicación de cualquier tipo de violencia machista, así como dotar de los recursos económicos adecuados los instrumentos de lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres.
- 2.- Impulsar y/o reforzar las medidas contenidas en la Ley Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004 y la Ley 5/2005 contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid.
- 3.- Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar, en los próximos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, las partidas en los programas de igualdad y contra la violencia machista recuperando los niveles de inversión regional del año 2008, cuya ejecución no sea inferior al 90%.
- 4.- Aplicar plenamente las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género e invertir sus fondos, total y eficazmente, atendiendo al acuerdo alcanzado con la moción M-1(XI)/2019 RGEP.10987, del Grupo Parlamentario Socialista el 21 de noviembre de 2019.







- 5.- Instar a la Comunidad de Madrid a promover un Pacto Regional contra la Violencia de Género, siguiendo la senda marcada por el Estatal, con la participación y consenso de las entidades feministas y partidos políticos.
- 6.- Comenzar, de manera urgente, los trabajos junto al movimiento feminista y los Grupos de la Asamblea para la elaboración y aprobación de las nuevas estrategias madrileñas contra la violencia de género, contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que finalizan este año.
- 7.- Trasladar el presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a la Presidenta de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez

Portavoz del Grupo Socialista

Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES SECRETARIA GENERAL PLENOS	
☑ ENTRADA	SALIDA
Nº 476/2021	
Fecha: 14-11-21	



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA EN DEFENSA DE LA LEY 2/2016, DE 29 DE MARZO, DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LA LEY 3/2016, DE 22 DE JULIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha de las personas LGTBI, y los avances legislativos en torno a ella, ha permitido situar a España entre uno de los países que mejor legisla en este ámbito y en el que la sociedad más respeta a lesbianas, gais, personas trans y bisexuales.

El 2 de julio de 2005 se produjo un hito histórico en nuestro país con la llegada de la ley que regulaba el matrimonio igualitario, situando a nuestro país entre uno de los primeros países en reconocer este derecho. Chile ha sido el último país en aprobarlo recientemente.

Desde ese 2 de julio de 2005, mucho se ha avanzado en España tanto en materia social como en materia legislativa. En el año 2007 llegó también una ley histórica y pionera que dotaba de derechos a personas trans, permitiendo su cambio de sexo registral y los recursos públicos necesario para acceder a las cirugías necesarias.

A la Comunidad de Madrid este avance legislativo llegó en el año 2016 con dos leyes autonómicas que, en el ámbito de las competencias regionales, ampliaban y reconocían derechos tan importantes como la prohibición de las mal llamadas terapias de conversión, el reconocimiento de la identidad de las personas trans y la garantía de su asistencia sanitaria, o la educación en la diversidad en las aulas para prevenir el acoso escolar por LGTBIfobia.

Son la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBlfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.







GRUPO SOCIALISTA

Estas leyes, tomadas como ejemplo para desarrollar legislativamente los derechos de GTBI en otras autonomías, se encuentran hoy en peligro. A la falta de desarrollo y reglamentación por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid se suma ahora una "Propuesta de ley de igualdad y no discriminación", presentada por el Grupo Parlamentario VOX, que tiene por objetivo derogar dichas leyes, atacar los derechos de las personas migrantes y retroceder en los avances logrados por las mujeres.

Mientras tanto, seguimos conociendo asesinatos machistas, agresiones en la vía pública a personas LGTBI y discursos y delitos racistas hacia personas migrantes.

Esta posible legislación va en contra de los avances en materia de derechos civiles y humanos, va en contra de toda la normativa europea en materia de diversidad sexual y de igualdad entre hombres y mujeres, va en contra de lo que piensa la mayor parte de la sociedad española, que acepta en más de un 90% a las personas LGTBI.

Además, esta propuesta de ley supondría el primer retroceso en materia de derechos en la historia de nuestra democracia, produciéndose además, en una de las regiones más abiertas y que contiene una mayor concentración de personas LGTBI.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, con objeto de mantener y desarrollar la normativa que reconoce derechos a las personas LGTBI, de las mujeres y de las personas migrantes, eleva al pleno para su debate y aprobación, el siguiente

ACUERDO

- 1. Instar a los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares a mostrar su apoyo a las leyes 2/2016 y 3/2016.
- 2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que cree el Consejo LGTBI recogido en la Ley 3/2016, y que tiene como misión la fiscalización de ambas leyes.
- 3. Instar a los diferentes Grupos Parlamentarios presentes en la Asamblea de Madrid a rechazar cualquier propuesta o posicionamiento que frene los avances sociales y legislativos del colectivo LGTBI tales como la "Propuesta de Ley de Igualdad y no Discriminación", presentada por el Grupo Parlamentario VOX.
- 4. Trasladar el presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a la Presidenta de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.



Alcalá
De Henares
PSOE

GRUPO SOCIALISTA

SECRETARIO

Alcalá de Henares, a 14 de diciembre de 2021.



Fdo.: Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares